



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0358-2011-GM-MPS

Chimbote, Mayo 21 del 2012

VISTO:

El Informe Nº 200-2012-GO-MPS de fecha 08 de mayo del 2011, mediante el cual la Gerencia de Obras, adjunta el Expediente Técnico de la Obra: "MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL P.V. H.U.P. NICOLÁS GARATEA, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH", y al mismo tiempo solicita su aprobación; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo Nº 0114-2011-MPS de fecha 29 de diciembre del 2011 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial del Santa de Ingresos y Gastos para el año fiscal 2012, según el anexo que lo contiene por la suma de S/. 88'582,459.00 Nuevos Soles;

Que, con el Informe Nº 200-2012-GO-MPS de fecha 08 de Mayo del 2012, la Gerencia de Obras, solicito a la Gerencia Municipal de la Provincia del Santa la Revisión y Aprobación del Expediente Técnico de la Obra "MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL P.V. H.U.P. NICOLÁS GARATEA, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH", por un monto presupuestal de S/. 269,481.94 (doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con 94/100 Nuevos Soles), para su ejecución por la Municipalidad Provincial del Santa,

Que, con Informe Nº 330-2012-OPyP-MPS de fecha 18 de Mayo del 2011, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que el PIM-2012 de la Municipalidad Provincial del Santa ha considerado la Meta Presupuestal "MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL P.V. H.U.P. NICOLÁS GARATEA, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH", con un presupuesto para la Contratación de la Ejecución de Obra por el importe de S/. 269,481.94 (doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con 94/100 Nuevos Soles), financiado con recursos económicos provenientes de la Fuente 05.- Recursos Determinados- Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Literal 6) del Art. 20º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y según lo establecido mediante Decreto de Alcaldía Nº 04-2011-MPS del 06 de Mayo del 2011;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- APRUÉBESE, el Expediente Técnico de la Obra "MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL P.V. H.U.P. NICOLÁS GARATEA, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH" por un monto presupuestal de S/. 269,481.94 (doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con 94/100 Nuevos Soles), financiado con recursos económicos provenientes de la Fuente 05.- Recursos Determinados- Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- ENCÁRGUESE, a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.  
GM  
GO  
OSG.  
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE  
  
Ing. Ruth Roxana Palacios Ali  
GERENTE MUNICIPAL